

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »  
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
 El pago de la suscripcion será anticipado.

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Julio de 1888

## LA OPINION

### RIEGO DE CALLES Y PASEOS

CON AGUA DEL MAR

En Setiembre del año anterior, utilizando los datos que tuvo la bondad de proporcionarnos un ilustrado amigo, nos ocupamos del particular que va indicado en el epígrafe de estas líneas y suplicamos a nuestro Excmo. Ayuntamiento hiciera algun pequeño ensayo respecto al asunto, ya que la comodidad y la higiene de consuno aconsejaban que con la preferencia que fuera compatible con las necesidades del vecindario, se atendiera al riego de las calles y de los paseos públicos.

Los datos en que apoyamos nuestro consejo fueron recogidos del *Sanitary Record*, periódico de higiene correspondiente al 15 de Julio del año último, datos que juzgamos de actualidad reproducir hoy en este sitio:

«Comisionado Mr. J. Harrison, ingeniero civil y uno de los inspectores del Gobierno inglés, para informar respecto á la necesidad del empréstito de 45000 duros que se proponía hacer el Municipio de Bournemouth con aplicacion á obras destinadas al riego de caminos y lavado ó limpia de alcantarillados por medio del agua salada, el Ingeniero de dicho Municipio Mr. Andrew, explicó sus proyectos aduciendo las siguientes consideraciones:

Que la cantidad de agua que actualmente consume el Municipio para distintos fines es de 301500 litros diarios, pagándolos á razon de 12 ryon. y 5 céntimos por cada 4500 litros, lo cual supone una cantidad de gran consideracion al año:

Que con el nuevo proyecto el precio de los 4500 litros no pasará de 2 ryon. y 5 céntimos, en cuyo precio se halla incluido el interés del empréstito y todos los demás gastos que se ocasionen:

Que al transcurrir treinta años, en cuyo espacio de tiempo se habrá pagado el empréstito, el costo de los repetidos 4500 litros no pasará de 1 ryon. y 25 céntimos.

Que habiendo hecho, por último, un estudio minucioso de las obras análogas llevadas á cabo en las poblaciones de Hastings, y Portsmouth y Southsea, en todas ellas era notable la ausencia de polvo en el aire.

Mr. Boulnois informó que al ser nombrado ingeniero de Portsmouth todos los caminos se regaban con agua dulce, pero que desde su llegada comenzó á emplearse el agua salada con la que se regaban unos 8 kilómetros: que el efecto de este riego sobre los caminos era excelente: que la sal que el agua contiene forma una especie de costra y une y presta solidez á los materiales del piso: que el aire se refresca más que cuando el riego es de agua dulce: que un camino regado con agua salada resiste un tiempo tres veces mayor que otro que no reciba este beneficio, y por último que en tiempos normales un riego de agua salada cada tercer día es suficiente, mientras que con agua dulce se necesitaría un doble riego diario.

Finalmente Mr. Cokerell, ingeniero agrónomo de Great Farnmouth, informó que su experiencia de diez y siete años le permitía asegurar que el riego de agua salada era beneficioso para los caminos, y que en Farnmouth no había ocasionado perjuicio alguno al arbolado.»

Sin duda por las múltiples atenciones que sobre él pesan, nuestro Excelentísimo Ayuntamiento no ha podido atender hasta ahora las respetuosas indicaciones que le hicimos al publicar en el año anterior las noticias que preceden; pero como nosotros seguimos creyendo conveniente practicar por lo menos un ensayo del sistema de riegos con agua del mar

en la carretera de Taganana, v. g., suponiendo que no se ofreciera dificultad alguna al cuerpo de ingenieros, encargado de la conservacion de la vía; por ello es que insistimos en nuestras anteriores manifestaciones, con tanto mayor motivo cuanto que un colega tan ilustrado como el *Diario de Tenerife* ha venido á favorecer nuestros propósitos insertando en su número del 7 corriente las siguientes líneas, confirmatorias de las que el año último tuvimos el gusto de trasladar á nuestras columnas y acabamos ahora de transcribir.

Dice así el apreciable colega: «Con el éxito más lisonjero, hace ya bastantes años que se viene practicando el sistema de riego de las calles con agua del mar en puertos tan importantes como Hastings, Portsmouth, Southsea, Zarmouth y otros de Inglaterra.

Segun Mr. Boulnois, ingeniero en Portsmouth, el agua del mar forma en la vía una especie de costra ó barniz muy sólido; y el efecto del riego dura tres veces más con el agua del mar que con la dulce, porque las sales higroscópicas conservan la humedad del suelo y endurecen el barro que une el empedrado.

La vegetacion no experimenta perjuicio alguno.

Dice Mr. Boulnois, que ha conservado en vastas estufas agua dulce y salada y no ha observado que la última exhale olor más fuerte que la dulce.

El agua salada no determina ningun precipitado en las alcantarillas.

Mr. J. Cokerell ha notado los mismos resultados en Great Yarmouth; la sal parece engomarse [engomarse] con la superficie del suelo regado; éste quedaba enteramente desembarazado de barro, y con tal sistema no se ha experimentado perjuicio alguno en la vegetacion; los árboles nada han sufrido con el riego.

En la *Revue d'Hygiene*, Mr. Vallin pide que se ensaye de nuevo en París el riego con las soluciones de sales líquidas y en particular con el cloruro de calcio, que tan buenos resultados ha dado en Glasgow, Ruán y otros puntos.

Empleada el agua de mar con este mecanismo, sería de gran utilidad en todos los pueblos marítimos; sobre todo, durante el estío, cuando el agua destinada á los usos domésticos escasea á veces, sería un recurso precioso.

Si aquí se acostumbrara regar las calles, como se hace en todas partes, nos atreveríamos á proponer al Ayuntamiento que estudiase este sistema.»

Vamos á terminar. Si se estima como útil y conveniente el riego de las calles y plazas (y en la afirmativa se nos figura que hemos de estar todos conformes) estos riegos deben adoptarse allí donde hasta ahora no se hayan establecido, como acontece en nuestra Capital. Y puesto que los ingenieros ingleses á quienes se hace referencia en las líneas que hemos copiado del *Diario* y en las por nosotros publicadas el año último, afirman que el riego con agua del mar en nada perjudica á la salud ni daña al arbolado siendo á la vez más barato y más útil, parécenos muy conveniente que nuestro Municipio en la medida de sus medios adopte la resolucion de estudiar por la práctica el sistema apuntado, con lo que poco se perdería, siendo desfavorable el resultado de la prueba, y mucho ganaría el vecindario, de confirmarse, como creemos, las manifestaciones favorables del *Sanitary Record* y de la *Revue d'Hygiene*.

### CARTA DEL SR. PULIDO

Sr. Director de LA OPINION.  
 Muy señor mio y distinguido compañero: aturdido por las repetidas muestras de cariño que me han prodigado estos días mis amigos políticos y particulares, la juventud,

la prensa, todos y todo lo que significa aquí lealtad y patriotismo, ni la lengua es elocuente ni la pluma es hábil para expresar los sentimientos de gratitud que se despiertan en mi alma. No quiero investigar á qué debo esta fortuna; modesta mi vida, y exenta de todo merecimiento, ni hallo un recuerdo de justificacion ni me anima el consuelo de aliviar—ya que pagarla sería imposible—deuda tan grande de reconocimiento.

Juro ante Dios y evocando las memorias más sagradas para mí, que nunca he sentido tanto la debilidad de mis fuerzas; es ocasion de medirlas con la magnitud de las obligaciones que contraigo, y resultan esas fuerzas tan pequeñas, que la comparacion me abruma y entristece. Antes me debía á mí mismo; desde hoy me debo por entero al público; antes disponía de mí; desde hoy renuncio á ese derecho y de mí disponen en absoluto mis amigos, el pueblo que me ha prodigado pruebas tan espontáneas de vivísimo afecto.

Tanto más me impresionan y me obligan, cuanto que las he recibido en los momentos en que un tribunal, compuesto de tres jueces, cuyo fallo respeto, aunque no lo considero justo—que la justicia y las leyes no siempre andan de acuerdo—me impone la pena de destierro, me arranca de este suelo que guarda en sus entrañas lo que más he amado y lo que más venero, mientras presta generosa hospitalidad á los seres que me son más caros. Yo me alzaré de esa sentencia, fiando en que interpretaciones más benignas me absolverán de toda responsabilidad; que es horrible pensar—dejando á un lado perfiles y formulismos legales—que la defensa del honor, estimada siempre como el primero y el más santo de los deberes del hombre, es, si se usan los medios que la sociedad impone, un delito digno de pena; y aun más horrible pensar, que el miserable que intentó manchar mi honra con villanas calumnias escondiéndose despues cobardemente, se sustraiga á todo castigo, mientras yo, el calumniado, el que á costa de su vida ha querido vindicar su honor, tenga que espíar en el destierro actos que siempre enaltecieron al que los realizó.

Permítame V. que desde las columnas de LA OPINION envíe testimonio de profunda y eterna gratitud á mi elocuentísimo defensor, gloria del foro, Sr. D. Eduardo Benitez, y á cuantos han tomado parte en las cariñosas manifestaciones á que me refiero; sirviéndose aceptarlo V. por su parte, que á V. debe tambien infinito reconocimiento, su afectísimo s. s. y compañero

q. b. s. m.

JOSÉ MANUEL PULIDO.

S/c. Julio 4 de 1888.

### EL IMPUESTO SOBRE ALCOHOLES

La *Gaceta* publicó el 29 la ley, en cuya virtud se establece este impuesto, el reglamento provisional para su aplicacion, y diversas disposiciones relacionadas con la organizacion de los servicios para la gestion y recaudacion de aquél.

Ya saben los lectores, que, modificado por la comision mixta de las Cámaras el proyecto primeramente aprobado en ellas, los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos, á razon de 75 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro; que se reducirá el impuesto á 40 céntimos de peseta por grado y hectólitro cuando los alcoholes sean voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal por los medios que determinarán los reglamentos; que tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería, cuya fuerza alcohólica exceda de 19 grados centesimales, adeudarán el impuesto que corresponde al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedido á la fabricacion de aquellos productos; que los vinos que se importen con más de 19 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente á la can-

tidad de alcohol absoluto que exceda de dicha graduacion, y que los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el impuesto que corresponda al alcohol que fabricaren.

Son tambien disposiciones fundamentales de la nueva ley, las dos siguientes:

Para expender al pormenor alcoholes, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la procedencia de los mismos, será indispensable, además de pagar la cuota correspondiente de contribucion industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que para cada caso señale el reglamento de esta ley. El coste de la patente nunca será inferior á 50 ni excederá de 500 pesetas, sin contar el recargo municipal.

Los que exporten para el extranjero ó Ultramar alcoholes, aguardientes ó licores, podrán reclamar la devolucion del 80 por 100 del impuesto con que el art. 1.º de esta ley grava el espíritu que contengan los líquidos exportados.

Segun se dispone en el reglamento, la gestion del impuesto estará á cargo de la direccion general de Impuestos, bajo la dependencia del ministerio de Hacienda, y su administracion y cobranza en las provincias, se realizará por las administraciones de Impuestos y Propiedades y oficinas delegadas de éstas.

Con arreglo al art. 2.º de la ley, los Ayuntamientos quedan facultados para imponer un recargo sobre los alcoholes y líquidos espirituosos hasta un límite máximo de 10 pesetas por hectólitro de líquido, con aplicacion á sus gastos municipales. Dicho recargo lo percibirán los Ayuntamientos á la entrada de los líquidos en las poblaciones respectivas, si, estos proceden de fuera de la localidad, á menos que vayan de tránsito para otras, y á la salida de las fábricas, si el líquido se produce en las establecidas en cada localidad.

La introduccion de alcoholes y demás líquidos espirituosos y el adeudo del impuesto establecido por dicha ley, sólo podrá verificarse por las aduanas siguientes:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Por-Bou, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia de Alcántara, Vigo y Vinaroz.

En las islas Canarias, el adeudo y liquidacion del impuesto especial se realizará por las administraciones subalternas de Hacienda, y en la capital de la provincia, el registro con intervencion de un funcionario delegado por la administracion de Impuestos y Propiedades.

Las patentes de expedicion se dividirán en las clases siguientes:

1.ª, 500 pesetas; 2.ª, 400 id.; 3.ª, 300 id.; 4.ª, 200 idem; 5.ª, 100 id.; 6.ª, 75 id.; 7.ª, 50 id.; 8.ª, 25 idem; 9.ª, 20 id.; 10, 15 id.; 11, 10 id.; y 12, 5 id.

Toda persona bien sea industrial con establecimiento público de fabricacion ó venta, bien no se dedique á estas especulaciones, que á la fecha de la publicacion de la ley del impuesto tenga en su poder ya sean de su propiedad, ya de la ajena, aguardientes alcoholes y demás líquidos espirituosos en cantidad superior á medio hectólitro, está en la obligacion de participar inmediatamente, por medio de relacion duplicada, á la administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia, si el interesado reside en la capital, y á la administracion subalterna de Hacienda, si se hallan en las demás poblaciones, las existencias de dichos líquidos que obren en su poder, con objeto de que tenga lugar el aforo.

En las capitales de provincia y poblaciones en que existan administraciones subalternas de Hacienda, se practicará el aforo de las existencias que se hallen en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores ante una comision compuesta de dos funcionarios de la Administracion designados por la delegacion de Hacienda de la provincia, un concejal y un representante de la administracion de consumos de la respectiva localidad.

En las demás poblaciones, dicha comision se compondrá del Alcalde, un concejal, un mayor contribuyente y un representante de la administracion de consumos.

EXPOSICION DE HORTICULTURA

La instalacion general de frutos.—Variedades de patatas.—Conservas.—Frutas pasadas.—Cereales.—Legumbres.—Frutas frescas.—Variedades de viñas.—Quesos.—Café.—Algodon.—Azúcares.—Mieles.—Plantas secas.—Vinos.—Tabaco.

Amigo Director: Hora es ya de terminar estas correspondencias en las que á vuela pluma he dado á conocer á los lectores de LA OPINION los objetos más notables que se han presentado en la Exposición de Horticultura, pero antes voy á ocuparme de la llamada instalacion general que situada en la parte más alta de los jardines, lucía su gallarda techumbre llena de calados adornos, y los letreros de los pueblos que habían concurrido al certámen.

La coleccion de patatas presentada por Don Alberto Cologan, era verdaderamente notable, tanto por el buen estado de las mismas, cuanto por el número de variedades que la constituían y que ascendía á 28.

Las conservas de los Sres. Abreu y Compañía de Santa Cruz de la Palma, es una industria del país que honra ciertamente al mismo; los envases perfectamente dispuestos y herméticamente cerrados, las vistosas etiquetas que ostentaban, la buena calidad de las frutas en ellos contenidas, y en una palabra, el esmero que la Compañía emplea en la confeccion de las citadas conservas, hacen que la industria de que trató se acredite grandemente y proporcione á los socios pingües ganancias.

Al ocuparme de las frutas pasadas tengo que hacerlo en primer lugar de las notables pasas moscateles presentadas por D. Felipe Recio de Lanzarote. Es opinion general que dicho fruto en la forma en que ha sido exhibido, puede competir con las pasas más preciadas de Málaga.

D. Antonio Frias (Arona) envió pequeños cajoncitos de higos y ciruelas en el mejor estado y condiciones.

D.<sup>a</sup> Ana María Lugo presentó notables almendras y alcaparras.

En cuanto á cereales, no puedo detallar las especies presentadas, pero conste que D. Antonio Monteverde, D. Nicandro

Gonzalez, D.<sup>a</sup> Ana María Lugo, D.<sup>a</sup> Urtica Gonzalez, el citado Sr. Frias, y otras, enviaron al certámen hermosísimas muestras de cereales de distintas especies, ocupando en gran parte los estantes de la instalacion citada.

D. Remigio Rodriguez, de Güimar, la referida D.<sup>a</sup> Ana María Lugo, y otras personas, presentaron variedad de frutas frescas, que eran raras el 20 de Mayo, época en que aun las frutas no adquieren entre nosotros el desarrollo y madurez que ofrecian las allí exhibidas.

D. Nicandro Gonzalez presentó casi todas las variedades de viña que se producen en nuestro Valle, plantadas en barriles, y en regular estado de conservacion y desarrollo.

Tres magníficos quesos figuraban en la instalacion de que me ocupo: el uno pertenecía á D. Francisco Manrique de Lara y era de flor de Gran Canaria, así como otro perteneciente á D. Juan Maria de Leon y Joven, siendo el tercero de D. Fernando Gonzalez del tan celebrado de Teno.

D. Pedro Foronda presentó varios objetos y entre ellos algodón en muy buen estado, y café. De este producto exhibieron muestras D. Antonio Monteverde, D. Nicandro Gonzalez y otros que no recuerdo en este momento, reuniendo todos muy buenas condiciones para el consumo.

Azúcares se presentaron de la fábrica de N. S. del Rosario en Gran Canaria y de D. Alberto Cologan, siendo ambos elogiados con justicia.

Las mieles de este último eran muy aceptables por sus condiciones especiales y su perfecta limpieza y transparencia.

Llamaban la atencion dos piés de maíz, secos, que alcanzaban más de cinco metros de altura, los cuales fueron presentados por D. Antonio Monteverde y D. Luis de Leon y Molina.

Los vinos enviados de Gran Canaria y Lanzarote, no pudieron entrar á concurso, pero si fueron examinados y clasificados, pudiendo asegurar que existían algunos magníficos, particularmente los que llevaban las marcas de Coello y Westferling, que á juicio del Jurado, reunían excelentes condiciones.

Respecto á tabacos, que tampoco entraron en concurso, no puedo decir lo mismo que de los vinos, pues séase por que estaban húmedos los enviados, ó por

otras causas, el todo es que no gustaron, aunque se hallaban perfectamente embalsados y presentados.

EL CORRESPONSAL.  
Orotava, Julio 7, 1888.

APERTURA DEL PARLAMENTO ALEMAN

El 23 del mes último se verificó la apertura del Parlamento alemán con un esplendor y una brillantez pocas veces vistos, segun indican los telegramas.

A las doce de la mañana se celebró un oficio religioso al que asistieron los miembros del Reichstag, quienes despues se dirigieron al salon blanco del castillo real.

El Emperador asistió al mismo tiempo á los oficios que se celebraron en su capilla privada.

Cuando los diputados estuvieron todos reunidos en el salon blanco, el principe de Bismarck anunció al Emperador.

Este entró en la sala con una espléndida comitiva, donde se ha desplegado un lujo suntuoso y una magnificencia pocas veces vista.

En el cortejo desfilaron el teniente general baron de Meerscheidt Hüllessem llevando la espada imperial; el general Strubberg, que llevaba el globo imperial sobre un rico almohadon de paño con bordados de plata; el general Stiehle, portador del cetro imperial sobre un almohadon de paño bordado con oro; el conde de Stolberg que llevaba la corona imperial; el general Blumenthal con la bandera del imperio.

Los guardias de corps daban escolta á los ministros del imperio, á los miembros de la Confederacion, á los generales y á los caballeros del Aguila Negra, que lucian las grandes capas de esta orden.

Como pajes del Emperador daban guardia al trono los principes alemanes, entre ellos, el Rey de Sajonia, el principe regente de Baviera, el gran duque de Baden y algunos otros.

El golpe de vista que ofrecia todo este conjunto de uniformes bordados, era verdaderamente espléndido. Imposible citar los nombres de todos los que rodeaban al nuevo Emperador cuando éste, poniéndose en pié, leyó el siguiente discurso

Señores:

Con duelo profundo en el corazón os saludo. De este duelo participais vosotros contristados conmigo con el reciente reciente de la grave enfermedad de mi difunto padre, y que ha ocasionado el hecho triste de que tres meses despues de la muerte del Emperador Guillermo haya sido yo llamado á subir al trono, produciéndose el mismo efecto en los corazones enteramente alemanes, y viendo que nuestro dolor ha encontrado grandes simpatías en todos los países del mundo.

Bajo la pesadumbre de estos sentimientos imploro de Dios que me dé fuerzas para cumplir los altos deberes á los cuales me ha llamado su voluntad.

Siguiendo este llamamiento, tengo delante de los ojos el modelo que me ha trazado el Emperador Guillermo, quien despues de grandes guerras ha dejado una norma, en un Gobierno pacífico, á los sucesores. A este modelo ha respondido tambien mi augusto padre en tanto que la realizacion de tan nobles propósitos no ha sido impelida por la muerte.

Os he llamado para anunciaros ante la nacion que estoy resuelto á seguir el mismo camino como Emperador Rey y que intentaré, como mi ilustre abuelo, lograr la confianza de los aliados, el amor de la nacion y la aprobacion benevolente del extranjero.

Plégueme á Dios que, como él, yo lo consiga. A tal intento quiero esforzar los trabajos serios, los trabajos más importantes que me competen como Emperador que son: la seguridad militar y política en el exterior, y en el interior la vigilancia y ejecucion de las leyes imperiales, y entre ellas, como ley suprema, la Constitucion del imperio.

Como el más alto deber se halla el derecho del Emperador á cuidar y defender la Constitucion en todos los derechos que asegura á los cuerpos legislativos y á cada alemán, pero tambien en los que aseguran al Emperador y á los principes confederados.

Debo cooperar á la obra legislativa más como Rey que como Emperador. Pero me esforzaré en continuar los trabajos de legislacion en el mismo sentido que le imprimió la iniciativa de mi abuelo, y principalmente me asimilaré en esta política en un todo al Mensaje del 17 de Noviembre de 1881.

Continuaré, dentro de esta tendencia, influyendo en que las leyes alcancen para la poblacion trabajadora aquella proteccion que pueda darse, conforme á la moral cristiana, á los débiles y afligidos.

Espero triunfar aproximando más, en este camino de igualdad, elementos contrarios sociales evitando los principios malsanos.

Tengo confianza que para cuidar de la salvacion de la política interior encontraré apoyo en la asistencia unánime de todos los partidos fieles del imperio confederados sin tomar parte en las facciones.

Creo hasta necesario conservar el desenvolvimiento social político dentro del camino de la legalidad y oponerse con firmeza á todos los esfuerzos cuyo objetivo sea minar el orden.

En cuanto á la política extranjera, estoy resuelto á conservar la paz en cuanto pueda con todos y cada uno. Mi amor hacia el ejército alemán y el puesto que ocupo en el mundo, jamás me han de inducir la tentacion de turbar los beneficios de la paz, á menos que la guerra no sea una necesidad impuesta por ataques contra el imperio ó contra los aliados.

Nuestro ejército destinado á asegurar la paz, si á pesar de todo esta paz fuera turbada, sabría, combatiendo, restablecerla con honor. Con la ayuda de Dios podría conseguir todo esto merced á su fuerza y pujanza, aumentadas por la ley votada recientemente por vosotros con patriótica unanimidad.

Nada más lejos de mi ánimo que emplear esta fuerza para provocar ni atacar. Alemania no necesita ni nuevas glorias militares, ni conquistas despues de haber ganado definitivamente en los campos de batalla su derecho á la existencia como nacion unida é independiente.

Nuestra alianza con Austria es conocida. Yo la mantendré con fidelidad. Alemania no solamente parece estar satisfecha de haberla contraído, sino que considera esta alianza defensiva como la base del equilibrio europeo.

De igual suerte las leyes históricas de la nacion Alemana, cuyo contenido es hoy comprendido por toda la opinion pública de esta nacion, establecen, conforme al derecho internacional y tradicional, y al que ha prevalecido desde 1886, que las mismas necesidades históricas las mismas aspiraciones y necesidades nacionales nos asocian á Italia. Ambas naciones conservan la prosperidad, la paz, á fin de poder fortificar la unidad respectiva, perfeccionar las instituciones nacionales y hallar la salud en el reposo.

Nuestras estipulaciones con Austria é Italia me permiten con grande satisfaccion de mi parte cultivar cuidadosamente mi amistad personal hacia el Emperador de Rusia. Nuestras relaciones pacíficas centenarias ya con aquel imperio, y que corresponden y coinciden con mis propios sentimientos, auxilian á Alemania en el mantenimiento más escrupuloso de la paz.

Por mi parte pondré con satisfaccion todas estas ventajas á servicio de la patria, congratulándome por sus cuidados en favor del ejército. Igualmente me congratulo y envío el tradicional saludo á las potencias extranjeras que principalmente corresponden á mis aspiraciones, y fiado en Dios y en la bravura de la nacion alemana, espero que andando el tiempo podremos cuidar con un trabajo pacífico de lo que bajo mis dos predecesores ha sido adquirido en la lucha.

Al terminar el Emperador de leer su discurso, resonaron nutridos hurraes.

El Emperador estrechó la mano de Bismarck y éste besó respetuosamente la del Emperador.

Segun parece, el discurso ha producido gratísima y favorable impresion en Alemania.

SECCION PROVINCIAL

A las dos y cuarto de la madrugada del Domingo 8 del corriente, los pitos de los serenos, primero, y las campanas de las parroquias despues, dieron la señal de fuego. Este se había declarado en una accesoría ocupada por una pobre costurera, en la casa de la calle de Candelaria en que se halla establecida la escuela pública de niños á cargo del Sr. Cano Torres. Las autoridades, el vecindario y las bombas llegaron desde los primeros momentos al lugar del siniestro, aun cuando las últimas, como desgracia lamentable acontece siempre, no pudieron funcionar desde luego por falta de agua. El incendio amenazaba alcanzar aterradoras propor-

ciones, pero gracias á las disposiciones tomadas y sobretodo á la oportunidad con que una seccion de la marinería del *Vulcano* hizo uso de los *metafuegos* de Bañolas, se localizó el fuego que en breve quedó completamente estinguido sin que afortunadamente ocurriesen desgracias personales.

Así en el desgraciado incendio del Hospital el tristemente memorable día 17 de Marzo, como en el que por fortuna pudo cortarse antes de anoche, hemos presenciado el favorable resultado obtenido con el empleo de los aparatos de Bañolas. Nadie nos lo ha contado sino que el público y nosotros lo hemos visto por nuestros propios ojos. Los aparatos Bañolas, ineficaces tal vez para funcionar con éxito al aire libre, son utilísimos para cortar un incendio en su origen, sobretodo si de ellos se hace uso en el interior de las habitaciones ó en lugares en donde no haya establecidas grandes corrientes de aire.

En vista de estos antecedentes, y haciéndonos eco del general deseo del vecindario, nos atrevemos á rogar al Excmo. Ayuntamiento la adquisicion de cierto número de los referidos *metafuegos*, seguros de que podrían prestar servicios de importancia en casos desgraciados como el que nos ocupa. Nada más sencillo, segun nos dicen, que el manejo de estos aparatos, y por consecuencia, nada más fácil que instruir á las personas que hubieran de manejarlos, máxime pudiendo utilizar al efecto la buena disposicion y la nunca desmentida amabilidad de los distinguidos oficiales del *Vulcano* que sin duda alguna, podemos asegurar, tendrían mucho gusto en prestar á la localidad el servicio de aleccionar en el uso de los referidos aparatos á las personas que designase el Ayuntamiento.

Abrigamos la esperanza de que ésta acogerá nuestras indicaciones, que son eco de las que el público ha hecho llegar hasta nosotros.

Días pasados ha fallecido en el Puerto de la Cruz el que fué en vida estimado amigo nuestro D. Federico Tolosa y Casalon.

Una cruel enfermedad del corazón le ha arrebatado, joven aun, al amor cariñoso de su familia.

Reciba ésta y en especial, los Sres. D. Camilo y D. Julio, hermano y primo respectivamente del finado, la expresion del sentimiento que nos cabe en su dolor.

En el elegante escaparate del acreditado taller de sastrería de D. José M.<sup>a</sup> Elias, calle del Norte núm. 19, hemos tenido ocasion de ver la nueva guerrera que en virtud de una reciente disposicion usarán los oficiales de infantería para los actos de gala.

La prenda resulta bastante elegante, apesar de lo que su uso no resuelve ningun problema de importancia relacionado con la iniciación.

Tiene razon nuestro apreciable colega *Las Novedades*: cuando dijimos que parecía haber resultado inexacta la noticia de la suspension de empleo y sueldo del Inspector de policía D. Francisco Manzano, no estábamos en lo cierto. Publicado ya el número de nuestro periódico, supimos que la persona de quien recogimos informes en el asunto, nos los había dado equivocados. Hoy ya parece que no debe haber duda: el Sr. Manzano, persona á quien no conocemos pero de quien la opinion pública dice que cumple con sus deberes, ha sido suspendido de empleo y sueldo por el Gobernador civil Sr. Anton, sin que las gestiones verdaderas ó supuestas de ciertos personajes hayan sido poderosas á alcanzar su justa reposición.

Si alguna duda nos cupiera, bastarian á disiparla las siguientes líneas de *El Liberal* de Las Palmas, que es, como si dijéramos, la Gaceta oficial del fusionismo leonino:

«Para sustituir al segundo Inspector de orden público Sr. Manzano, suspendido de empleo y sueldo por el Gobernador civil, ha sido nombrado interinamente D. Dámaso Bandet y Martinon.»

*Nulla est redemptio.*  
El Sr. Manzano ha sido sacrificado: lo dice el órgano de Don Juan Leon y Castillo; esto es: lo dice el que puede decirlo, el eco del hermano del amo.

Por nuestra parte, deploramos que se haya separado ó suspendido de su destino al Sr. Manzano.

Al decir de un colega, el Excmo. Ayuntamiento está en tratos para arrendar con destino á palacio de Justicia la hermosa

casa situada frente á la Delegacion de Hacienda, que fué propiedad de los señores Marqueses de Las Palmas y hoy pertenece al Sr. D. Emilio Salazar y Chirino.

Mucho celebraremos que se ultime el contrato, pues de este modo y mientras el Ayuntamiento construye de planta y por su cuenta un edificio destinado al efecto, contará con una espaciosa casa que por su aspecto y sus buenas condiciones interiores es perfectamente apropiado para el objeto á que se le destina.

En lugar preferente de este número damos cabida á la sentida carta que nuestro estimado compañero en la prensa el Sr. D. José Manuel Pulido, nos ha dirigido con tal objeto.

Al complacer con mucho gusto al señor Pulido no creemos necesario repetirle la consideracion que nos merece su persona ni la simpatia que nos inspira la honrosa causa que tan dignamente viene defendiendo.

Nos dicen de Tacoronte:

«Gran marejada en las huestes fusionistas de este pueblo.

El 23 del mes pasado, los oficiales primero y segundo de la Secretaría del Ayuntamiento, el Recaudador que cobraba el déficit del presupuesto y el Guarda local de montes, á quienes hace un año no se le pagan sus haberes, hicieron dimision de sus cargos ante el Ayuntamiento. Parece que la dimision del Guarda quedó sin curso por haberla retirado persona que aunque ajena al Municipio desempeña el principal cargo en la gerarquia judicial y á quien el Alcalde guarda las mayores consideraciones. No cupo igual suerte á las de los oficiales de Secretaria, pues aunque por insinuacion de dos concejales de los más influyentes, retiraron tambien sus dimisiones; y parecia ó á lo menos así dichos dos concejales lo entendian, que quedaban tambien sin curso, es lo cierto que el 25 de dicho mes se entregaron á los dos nombrados oficiales y al Recaudador las correspondientes comunicaciones en que se les declaraba cesantes por acuerdo del Ayuntamiento, adoptado en la nombrada sesion del 23.

La impresion que esto ha causado en los empleados destituidos así como en los concejales que mostraron empeño en que aquellos retiraran sus dimisiones, ha sido grande, ocasionando hondas divergencias, hasta el punto de que uno de los concejales referidos ha dimitido tambien su cargo, siguiéndole otro, y esperándose por momento que lo verifique el primer teniente Alcalde que fué compañero del primer concejal dimitente en la retirada de las dimisiones de los oficiales.

Si á esto se añade que se comenta por los vecinos la gestion administrativa del actual Ayuntamiento; que se ha rescindido la subasta del impuesto de consumos á los seis meses de verificado el remate; que se cuenta que los rematadores no han pagado mensualmente al Municipio la parte que correspondia y debian satisfacerle, y por último, que rescindido el contrato se ha encomendado la administracion del impuesto por cuenta del

Ayuntamiento á los mismos anteriores rematadores que tienen cuatro puestos públicos de venta, juzgue V. Sr. Director, de los comentarios que se harán no solo por el público sino por los demás industriales que dicen que recomendada la administracion del impuesto á dos del gremio, amigos del Ayuntamiento, podrá resultar lo mismo que si se encomendara al lobo la guarda del ganado.»

Efectivamente, pasan en Tacoronte cosas que hacen fablar las piedras.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el magnífico vapor español *Ponce de Leon* salió de Barcelona el 8 del corriente, debiendo llegar á este puerto el 17, de paso para Puerto Rico y la Habana.

Dice *El Telégrafo*:

«*La Revista de Las Palmas*, órgano de varios individuos del clero, ha cesado en su publicacion.»

Sentiríamos la desaparicion del ilustrado colega.

Durante el mes de Junio último se satisficieron por la Caja de esta Tesorería de Hacienda la cantidad de 127,514 pesetas 27 céntimos para atender á la Construcción de puentes y faros en esta provincia y la de 64,417 pesetas 85, para carreteras.

El cupo repartible de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1888-89 que corresponde á esta provincia, alcanza á un millon 930,206'68 pesetas de las cuales cada una de las siete islas tendrá que pagar las cantidades siguientes:

Tenerife, 821.981'67 pesetas.—Canaria, 695.184'82.—Palma, 151.328'49.—Lanzarote, 122.741'33.—Fuerteventura, sesenta mil, 423'35.—Gomera, 54.050'79.—Hiero, 24.496'33 pesetas.

Se han recibido en la Administracion de propiedades e impuestos de la Delegacion de Hacienda las cédulas personales, de que han de proveerse todos los españoles mayores de 14 años, durante el año económico de 1888-89.

La Direccion general del Tesoro público ha remitido á esta Delegacion de Hacienda, para cubrir atenciones ordinarias, la suma de 400,000 pesetas.

En el vapor correo *América* del día 5 se ha recibido en esta Sucursal del Banco de España, una remesa de un millon y medio de pesetas en billetes de dicho Banco.

Pasajeros que condujo para Cádiz el vapor correo español *América* que zarpó de nuestro puerto en la mañana de ayer:

*De esta Capital*:—D. Eduardo Pina.—D. Manuel de la Torre.—D. Miguel Fernandez Massieu.—Doña María Lopez.—D. José Cardús.

*De Las Palmas*:—D. José Zamora.—D. Crescencio Marqués.—D. Rafael Almeida.—D.<sup>a</sup> Bárbara Lujan.—Total, 9.

aguardaban á comer para celebrar la paz con unas cuantas botellas del Sassella. Don Vicente Lizero fué invitado para acompañarnos, y por el camino se le contó el motivo de nuestra reunion, lo que oyó con las mayores muestras de sorpresa, haciéndonos multitud de preguntas y felicitándonos por el dichoso desenlace de la querrela.

La asamblea, pues, reunía á todos los personajes de mi tragedia y me cotaparaba, sin querer, al empresario en el ejercicio de sus funciones. La representacion iba á tener lugar en casa del Sr. Bruni, y en efecto, apenas llegamos se levantó el telon.

Isabel Fieschi, que aguardaba con impaciencia el regreso de su marido para manifestarle la alegría de verle volver sano y salvo, se precipitó en sus brazos tomando una actitud digna de figurar en un cuadro de género.

*Ugolino Gonzaga*, encontrando exagerado su entusiasmo mordíase los labios con desprecio, y *Fagiola*, á quien nada escapaba, me señalaba con una mirada y una sonrisa maliciosa aquella mujer afectuosa, aquel marido satisfecho y aquel amigo descontento por tanta ternura. *Francisco Pusterla* conspiraba como de costumbre preparando una serie de botellas destinadas como la máquina infernal de *Fieschi*, á hacer brincar á las gentes por los aires ó dejarla caer debajo de la mesa. *Fagiola*, al aspecto de tales preparativos, volvíase más amable, aunque para

VARIEDADES

POSTES DE HIERRO

En Francia se van á sustituir los postes de madera de las líneas telegráficas por postes de hierro. Con este motivo se discute cuál ha de ser la forma que deberá adoptarse para obtener la mayor economía. La escasez de maderas que se siente en todas partes, impone la solucion de este problema. En Suiza y Bélgica hace tiempo que se usan postes metálicos de dos formas diferentes; una en cruz y otra en Y, de brazos simétricos, en ambos casos con taladros para asegurar los soportes aisladores del alambre conductor de la corriente eléctrica, y la parte que debe ir enterrada lleva estrivos para su mejor empotramiento en el terreno. La duracion de estos postes metálicos se cree que será por lo menos tres veces mayor que la correspondiente á los de madera, aunque ésta sea de buenas condiciones y se halle bien preperada para resistir los rigores de la intemperie.

ALUMBRADO DE TEATROS EN ESPAÑA

El teatro de la Comedia de Madrid ha sido provisto con una caldera tubular sistema Collet, una máquina vertical de alta velocidad Daeval, y dos dinamos Schuckert de 75 amperes y 105 volts. El teatro está alumbrado por 450 luces incandescentes de Siemens y Halske.

TELÉFONO PARIS-MARSEILLES

El día 14 de Mayo último, se hablaron las primeras palabras por la nueva línea de teléfono entre Paris y Marsella, que muy en breve quedará abierta para servicio público. Se han alcanzado excelentes resultados, y la conversacion tenida con mucha facilidad. Los alambres son de cobre, y de 4'5 m/m de diámetro, y la longitud total de la línea es de 900 kilómetros.

CABLES PARA CORRIENTES ALTERNATIVAS

La Grosvenor Gallery Company, de Londres, recientemente ha estado ensayando un cable para alumbrado eléctrico anti-inductor, en un conducto subterráneo, en el cual habian varios alambres de teléfonos. Los resultados alcanzados fueron los más satisfactorios. El cable se compone de alambre de 19 hilos, bien aislado; alrededor de este tiene una cubierta de cobre, que está tambien altamente aislada; los hilos y la cubierta constituyen los hilos de trasmision y retorno. Cuando no se emplea la cubierta de cobre de retorno hay una grande induccion, pero el teléfono queda absolutamente sordo cuando se utiliza la funda.

EL CUERO PARA CORREAS DE TRASMISION

El procedimiento más generalmente admitido para reconocer el buen cuero para correas, consiste en tomar un pedazo é introducirlo en una vasija que contenga vinagre fuerte. El cuero de buena calidad y bien curtido, resiste durante mucho tiempo la accion del vinagre, sin sufrir alteracion sensible, tomando únicamente una ligera coloracion oscura; por el contrario, el cuero mal curtido, el que no ha permanecido suficiente tiempo en contacto con el tanino, se transforma rápidamente en una masa gelatinosa.

hacerse el distraido procuraba sacar lustre con un movimiento de su antebrazo, constantemente repetido, á su sombrero cilíndrico.

El tirano había recobrado el aspecto de dignidad que le caracterizaba, y Pasqueta, tranquila ya por la vida de su marido, temía haber llevado demasiado lejos su entusiasmo y trataba de reconquistar lo perdido dirigiendo tiernas miradas á su *Ugolino*.

Todo parecia entrar en orden, ó más bien en el desórden habitual, cuando un estrépito imprevisto, que provenia de la cocina, nos anunció un nuevo incidente. La comedia concluía y el sainete empezaba. Acudimos al estrépito y vimos los cristales de una ventana rotos, una vasija de cristal por el suelo, á Mónica arrancándose los cabellos ante un lago de vino, y á Martino huyendo para librarse del furor de su amo.

¿Qué había sucedido para producir tales efectos? Bien poca cosa, como sucede en multitud de ocasiones en la vida, que producen su provechosa enseñanza. Una rata había entrado en la cocina; Mónica había pedido socorro á Martino; éste había entrado armado de un palo en persecucion del enemigo, y al describir un soberbio molinete había derribado de un vasar la gran vasija rompiéndola en mil pedazos, y al retirarse, vivamente sorprendido, fué á dar en los cristales, cayendo cuatro de ellos, por cuya brecha practicó la rata una retirada en regla. [Todo el mundo acudió, todos corrimos!

El procedimiento, como se ve, es sumamente sencillo, y no necesita conocimientos especiales para cerciorarse de la buena calidad de los cueros que se expenden en el comercio.

EL ARBOL MAS ALTO DE LA TIERRA

La parte de Australia que lleva el nombre de la reina Victoria de Inglaterra tiene entre otras cosas, el honor de poseer el árbol más alto que hoy se conoce en la tierra, habiéndose descubierto en el distrito Decudonong de Fernshaw un ejemplar de eucaliptus que, medido da la gigantesca altura de 135 metros, y á una regular distancia del suelo, mide el tronco una periferia de 19 metros. La única rama que tiene este coloso sale á la altura de 120 metros. Solo es posible imaginarse una altura de 125 metros, recordando la torre de San Estéban, de Viena, que tiene tres metros más; la de Strasburgo, que le excede en ocho metros, la torre de San Nicolás, en Hamburgo, en nueve y las dos de la catedral de Colonia, que tienen 21 metros más.

LUZ ELÉCTRICA EN LAS FÁBRICAS DE PÓLVORA

La fábrica de pólvora de Stein, teniendo que trabajar en lo sucesivo de día y de noche, ha resuelto utilizar el único alumbrado aceptable, el eléctrico, y aun éste con las mayores precauciones, que todas son pocas cuando se trata de semejante producto. La instalacion consiste en cuatro arcos y 51 lámparas incandescentes. Las lámparas están colocadas en nichos abiertos en los muros: esos nichos están separados del interior por dos tabiques de vidrio, entre los cuales hay agua. Los conductores corta corrientes, conmutadores, dinamos, todo está colocado fuera de los talleres y bien separados.

SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Las personas que deseen contratar la venta de materiales de construccion, como cales, esquinas, tejas, ladrillos, tuberia etc., pueden presentar sus proposiciones y las muestras con sus precios de los que produzcan, en las oficinas de la Gerencia calle del Saltillo núm. 4.

Santa Cruz de Tenerife Junio 30 de 1888.

El Secretario,  
Ramon Gil Roldan.

El Consejo de administracion de la Sociedad ha acordado arrendar la finca de su propiedad, llamada de Casalon, que se halla situada entre la calle del Pilar y el Camino de los Coches.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Gerencia calle del Saltillo núm. 4, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Santa Cruz de Tenerife Junio 17 de 1888.

El Secretario,  
Ramon Gil Roldan.

Unos al teatro del suceso, la rata á través de los campos, Martino al patio, el señor Nicolás tras él y Mónica detrás de su amo, llegando á tiempo de librar á Martino de un bastonazo que en realidad hubiera merecido más la rata que él.

—Tranquilizaos,—dijo *Ugolino Gonzaga*; más vale derramar vino que sangre.

—No pienso lo mismo,—dijo *Fagiola*,—y en esta ocasion pienso lo mismo que el médico.

—¿Qué quereis decir?—repuso el médico, ofendido por hallarse de acuerdo en nada con tan antipático personaje.

—Digo que vos, con vuestras sangrias, derramais más sangre que vino, y estoy conforme con ello, porque un exceso de sangre corta la vida, mientras que un exceso de vino no puede más que aumentar el buen humor. Yo hubiera preferido en este caso que Martino hubiese abierto la cabeza á la rata salvando esa deliciosa castaña que nos ofrecía tan buenos ratos. Pero, en fin, las opiniones son libres, y la rata estaba en su derecho de defenderse.

Y acercándose á mí me dijo á media voz: —Los animales tienen tambien el derecho de defenderse recíprocamente.

El doctor no le contestó, pero le dirigió una mirada furibunda que equivalia á decir:

—Lengua de víbora; á tí sí que te haria una sangría suelta.

(15) Folletín de LA OPINION

EL BESO DE LA CONDESA SABINA

iglesia que tocaban á muerto. En el cementerio entraba un ataúd conducido por los enterradores y seguido de amigos y parientes del finado que le acompañaban llorando á la última morada.

El paño negro que cubría el ataúd, las oraciones de los sacerdotes, la fosa abierta que aguardaba el cadáver, me estremecieron á pesar mío y faeron el argumento final que me convenció de lo absurdo del duelo. El duelo mata con lijereza, injustamente, y una palabra, una mala inteligencia, bastan para arrebatar á un hombre la vida mientras filósofos y juriconsultos acumulan argumentos para probar la necesidad de abolir la pena de muerte.

Hicimos alto de comun acuerdo para asistir, sombrero en mano, á la fúnebre ceremonia, pensando que uno de nosotros hubiera podido sufrir la misma suerte, y no por ley de naturaleza, sino por una funesta preocupacion de la sociedad, que sigue amontonando víctimas en plena civilizacion.

XI.

Terminada la triste ceremonia, el señor Nicolás nos anunció que las señoras nos

**ANUNCIOS**  
**LA OPINION**

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES  
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS  
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

**VAPORES CORREOS**  
**DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA**  
**ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>**

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

**CHARGEURS REUNIS**  
**COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,  
D. José M.<sup>a</sup> Mendoza.

**ELIXIR VINOSO DE QUINA**  
CON FOSFATO DE CAL

**Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro**

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO  
**J. SUAREZ GUERRA**  
San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

**EMULSION INALTERABLE**  
DE  
**ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

CON  
**HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA**

PREPARADO POR  
**J. SUAREZ GUERRA**

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL  
**L.<sup>do</sup> J. SUAREZ GUERRA**  
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—  
Precio del frasco, 2 pesetas.

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**  
**PARA PUERTO RICO Y LA HABANA**

El magnífico vapor español de gran velocidad

**Ponce de Leon**  
deberá llegar á este puerto el día 17 del próximo mes de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá.*

**COMPAÑIA GENERAL TRASATLÁNTICA**  
VAPORES CORREOS FRANCESES  
DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para LA GUAIRA, PUERTO-RICO y COLON

Saldrá de este puerto del 14 al 15 del mes de Julio el magnífico vapor francés

**Saint-Simon**  
Admite carga y pasajeros.  
Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.  
En la ciudad de Las Palmas  
D. José M.<sup>a</sup> Mendoza

**TALLER DE SASTRERÍA**

Vicente Molina, que por motivos de salud ha dejado de continuar su arte en Paris y Madrid, ofrece al público sus servicios, en la calle de la Candelaria núm. 17, antes Café de Acevedo.

**EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY**  
**CORREDOR DE COMERCIO**  
DE  
Santa Cruz de Tenerife

**SE ENCARGA**  
De todos los asuntos en que intervenga el comercio.  
Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.  
Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.  
Descuentos de pagarés.  
Negociacion de letras.  
Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.  
— San Felipe Nery, 24—

**IMPRENTA DE A. J. BENITEZ**  
San Francisco, 8  
REGENTE, F. S. MOLOWNY

**LA GUIRNALDA**  
PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

SE PUBLICA LOS DÍAS 5 Y 20 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICION 1.<sup>a</sup>—Educacion y labores.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: año, 20 pesetas.

EDICION 2.<sup>a</sup>—Modas.—Madrid: un mes, 1 peseta; un año, 11.—Provincias: trimestre, 3'50 pesetas; semestre, 6'50; año, 12.—Extranjero y Ultramar: un año, 20 pesetas.

EDICION 3.<sup>a</sup>—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: semestre, 4 pesetas; año, 7'50.—Provincias: semestre, 4'50 pesetas; año, 8.—Extranjero y Ultramar: año, 12'50 pesetas.

EDICIONES 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Madrid: mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4; semestre, 8; año, 15.—Provincias: trimestre, 4'50 pesetas; semestre, 9; año, 17.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICIONES 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>—Madrid: un mes, 1'50 pesetas; trimestre, 4'50; semestre, 8'50; año, 16.—Provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 9'50; año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: año, 25 pesetas.

EDICION COMPLETA (1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>)—Madrid: un mes, 2 pesetas; trimestre, 6; semestre, 11; año, 20.—Provincias: trimestre, 7 pesetas; semestre, 12; año, 22.—Extranjero y Ultramar: año, 35 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, propietario de LA GUIRNALDA, ó á la Administracion:  
**Barco 2, duplicado—Madrid**

Aplacada su cólera, el Sr. Nicolás volvió tranquilamente á la cocina reprochando á Mónica, que hubiese llamado á Martino para matar una rata.

—Es un imbécil, capaz de destruir una casa.

—Además, para defendernos contra enemigos domésticos,—dijo el doctor,—no debemos apelar nunca á la intervencion de los extraños.

—¿Que decís, Tobías?—dijo el señor Nicolás al organista que replicó al punto:

—Pienso siempre lo contrario de lo que piensan los médicos.

—¡Mala lengua!—dijo el señor Nicolás riendo, y el médico fingió reir tambien, pero como hombre que hace de necesidad virtud.

Para entretenerse hasta la hora de comer se organizaron dos partidas de juego; el doctor y el cura con el farmacéutico y el organista y Pasqueta y el señor Nicolás con la esposa de éste y el pasante del farmacéutico. Yo acompañé á Agata en busca del fugitivo para participarle la amnistia que habia obtenido, y deseando saber todo lo que podia tener relacion con el duelo, pregunté á Agata como habia llegado á su noticia.

—Despues de la partida de los padrinos de casa del doctor, su esposa ha venido en un estado de exasperacion terrible: quieren matar á mi marido, mi marido quiere matar á Daniel y á Tobías, y mañana tendrá lugar

una horrible carnicería, si el señor Nicolás no consiente en salvarlos á todos.

Mientras nos referia la escena ocurrida en su casa, mi padre recibia la visita de los testigos que celebraban consejo con él y la esposa del doctor fué despedida con la seguridad de que nada pasaría á su querido esposo. La conferencia se prolongó mucho y como de costumbre mi padre me pidió mi opinion.

—Impedir el duelo—le dije—me parece imposible, dejarles matarse es peor todavía; ¿por qué no les dais las pistolas cargadas con pólvora sola?

Despues de una larga discusion mi proposicion fué aceptada, y ya veis que el programa se ha ejecutado al pié de la letra.

—Esa es una estratagemá indigna de la gravedad de las circunstancias, le dije.

—Mi objeto era solo salvar la vida de dos personas y ya veis que lo he conseguido.

—¿Cómo os ocurrió tan singular idea?

—Fué una inspiracion, la inspiracion de una santa que vela por vos desde el cielo. Mientras Gaspar y Tobías hablaban con mi padre, pareció que en mi seno se agitaba el medallon de vuestra madre diciéndome: «Salvad el honor y la vida de mi hijo.»

Sacó entonces el medallon y me dijo:

—Dadle un beso, y otra vez sed más prudente.

Besé la medalla sin poder contener mi emocion y caminamos largo rato en silencio;

mi garganta seca me impedia proferir una palabra.

A medio día en punto, Bitto llegó anunciándonos la hora de comer, y ya se comprende que la reunion en mesa tan hospitalaria, fué jovial y llena de atractivos. Al final de la comida se quiso oír de boca del mismo Martino los accidentes de su lucha con la rata; pero al ver la animacion de su relato, se temió una nueva catástrofe y se le hizo callar y dejar la narracion para otro día.

—Basta de peligros,—esclamé,—nos hemos espuesto á llorar hoy heridas y muertes, y sin embargo, todos hemos salido sanos y salvos, hombres y animales.

Todos menos la castaña de vino,—dijo *Fulgola*, que sin duda tenía sed aunque habia bebido furiosamente.

En breve la conversacion fué general y Agata aprovechó la distraccion de todos para decir á mi oido:

—Los hombres han sido salvados á pesar suyo, mientras que el animal ha debido su salvacion á su sola inteligencia.

—Eso es porque el hombre cree lastimado su honor si evita los peligros con la fuga.

—Los animales no entienden de tales leyes, porque no insultan nunca á sus semejantes, viven en mejor armonia que los hombres y aunque tienen el valor de defenderse de sus enemigos no se esponen nunca á inútiles peligros.

—Porque no cuentan en cambio con la

intervencion de la mujer, que representa en el mundo el papel de la Providencia.

Agata bajó los ojos y calló, y aquella noche, al separarnos, todos estábamos reconciliados... al menos en la apariencia.

XII.

Un sueño reparador me hizo reponer las fuerzas perdidas por las sacudidas morales de aquel día. El sueño es el espacio que separa las estrofas del poema de la vida, y el canto acaba el mismo día que un período grave de nuestra existencia.

Al día siguiente del duelo empezaba yo otro canto nuevo con distintas estrofas, tristes ó alegres, con ritmos obligados y medidas como la brutal regularidad de la vida.

Las estrofas alegres me las inspaban las flores, las tristes los recuerdos de un amor perdido, y el lado positivo de la vida me lo representaban aquellos cuatro sacos de harina que pesaban sobre mis hombros como sobre las costillas del asno del molinero. Bitto, que no tenía ninguna de estas preocupaciones, roncaba tranquilamente á mis pies.

Como era preciso pensar en pagar, dispuse la corta de leña de un bosquecillo que hubiera sido conveniente retardar algun tiempo; pero cuando se necesita dinero, para obtenerle sin asesinar al prógimo, se asesinan los árboles, dejando declamar á los periodistas